

30/00220497

SE SOLICITA PERMISO DE EXPLOTACION Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN POR PRIMERA VEZ PARA (1) UNIDAD PARA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA A NIVEL NACIONAL NO ESPECIALIZADO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS PETICIÓN APÓDERO.

SEÑORES COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE
SU DESPACHO.

RECEBIDO:	14/02/10/19
FECHA:	3:50 pm
HORA:	

Yo, **MELSY MELISA AGUILAR BLANCO**, mayor de edad, hondureña, abogada, e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con Carnet de Colegiación Número 23208 y con oficinas profesionales donde atiendo asunto legales en el barrio la bolsa, Edificio pasaje colonial, segunda planta, cubículo número Dos, con teléfono Número +504 2225-2643, +504 9833-3632, correo electrónico melsyblanco02@gmail.com con domicilio en esta Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C actuando en mi condición de Apoderado Legal del Señor **NELSON JAVIER COREA LANZA**, con muestra de mi acostumbrado respeto comparezco ante usted **SOLICITANDO EL PERMISO DE EXPLOTACION Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN POR PRIMERA VEZ PARA (1) UNIDAD PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA A NIVEL NACIONAL NO ESPECIALIZADO**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes.

HECHOS

PRIMERO. Señores Comisionados Mi Representado el Señor **NELSON JAVIER COREA LANZA**, Portador del RTN 0816198400107 con teléfono 9705-6045 y correo electrónico calderon.melvi@hotmail.com con domicilio en Colonia Superación atrás de la Residencial Centroamérica Oeste, Comayagüela MDC, Se encuentra Constituido bajo escritura pública de Comerciante Individual debidamente registrada bajo el nombre de TRANSPORTES COREA LANZA para prestar el servicio Público de carga.

SEGUNDO: para prestar el indicado Servicio propongo la siguiente unidad:

MARCA:	FREIGHTLINER
TIPO:	T-3
DESCRIPCION:	CABEZAL
COLOR:	AZUL
AÑO:	2006
PLACA:	AAR-9960
MOTOR:	MXS33766
CHASIS:	1FUJAPAV66DU25771
VIN:	1FUJAPAV66DU25771

FUNDAMENTO DE DERECHOS

Fundó la presente Solicitud en los Artículos 80, 321, 323, de la Constitución de la República; ART 4 Numeral 5, 6, ART. 21, 45, 47, 63, de la Ley del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); Artículos 1, 2, 3, 19, 20, 30, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 64, 83, 84, 87, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados **PIDO:** Admitir la presente solicitud sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.-
COMAYAGUELA M. D. C. 13 DE FEBRERO DEL 2019

The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to be "Melsy Melisa Aguilar Blanco", written over a circular official stamp. The stamp contains the text "ESTADO DE HONDURAS" at the top, followed by "INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE" in the center, and "FEBRERO 2019" at the bottom. There is also some smaller, illegible text or numbers within the circle.